

Día Internacional de las y los Migrantes

Resolución A/RES/55/93 de la Asamblea General de Naciones Unidas

Migrar porque la pobreza acecha.

Migrar porque la violencia acosa.

Migrar porque no se tolera la disidencia.

Migrar porque el fanatismo religioso amenaza.

Migrar porque se persiguen sueños.

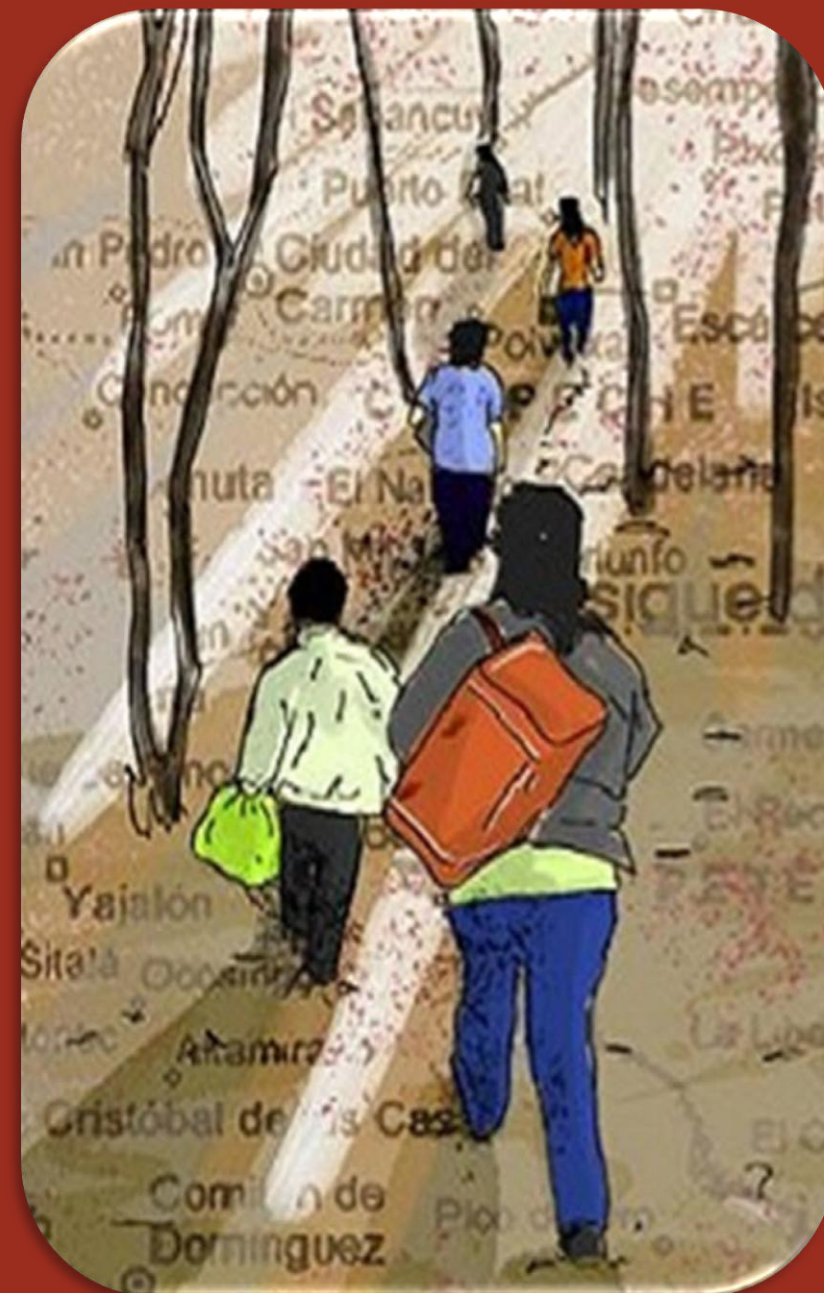
Atravesar fronteras no es un delito y nadie es ilegal.

¡Todos los derechos para todas las personas migrantes!

Migrar sin violencia es un derecho

Postal Ciudadana 97 • Guatemala, 18 de diciembre de 2015
plataforma51guate@gmail.com • www.plataforma51.org

18 de diciembre



Proyecto Paso Migratorio, Amnistía Internacional

Guatemala
Plataforma 51

Porque somos el 51% de la población